



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00335106- -UNC-ME#FAUD - LICENCIA CON GOCE DE HABERES DI
MARIA BELEN FRANCO

VISTO:

El Expediente EX-2026-00335106- -UNC-ME#FAUD, por el que la diseñadora industrial María Belen FRANCO, solicita licencia con goce de haberes, en su cargo de revista,

Y CONSIDERANDO:

Que la mencionada diseñadora industrial solicita licencia con goce de haberes, en el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de DISEÑO DE PRODUCTO SISTÉMICO, el día 24 de abril de 2026, por razones particulares.

Que, de acuerdo a lo solicitado, el Área de Personal informa que corresponde dictar Resolución justificando la licencia solicitada por la docente FRANCO, según se detalla a continuación:

- En el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de DISEÑO DE PRODUCTO SISTÉMICO, el día 24 de abril de 2026, por razones particulares con goce de sueldos, de acuerdo a lo establecido por el Artículo N° 50, Apartado I, Inciso c) del CCT de PDU, Resolución HCS N° 1222/14.

Por ello,

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Conceder licencia, con goce de haberes, a la diseñadora industrial María Belen FRANCO (Legajo N° 47921), en el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de DISEÑO DE PRODUCTO SISTÉMICO, el día 24 de abril de 2026, por razones particulares, de acuerdo a lo establecido por el Artículo N° 50, Apartado I, Inciso c) del CCT de PDU, Resolución HCS N° 1222/14.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área de Personal, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

∧J